

- **Derecho a revisar y copiar su información médica protegida:**

Tiene el derecho de revisar y/o solicitar una copia de su información médica protegida, incluyendo los expedientes médicos, los expedientes de pago y cualquier otro expediente. Su solicitud debe ser por escrito. Si solicita copias de la información, es posible que le cobremos una tarifa asociada con dicha solicitud, incluyendo el costo de las fotocopias, los gastos de envío u otros suministros. También tiene derecho a recibir una copia electrónica de su información. En circunstancias raras podríamos negarle el acceso a su información médica protegida. Si se le niega el acceso, puede solicitar una revisión de la negativa. Un profesional médico licenciado seleccionado por Mercy revisará su solicitud y tomará la decisión final con respecto a si se va a divulgar la información o no.

- **Derecho a solicitar que se corrija su información médica protegida:**

Usted tiene el derecho de solicitar que se enmiende (cambie) su información médica protegida si piensa que está incorrecta o incompleta. Su solicitud debe ser por escrito. Debe obtener el formulario de solicitud en la oficina de administración de la información médica, que aparece al final de esta notificación, o pedírsela a su proveedor, enviar el formulario completo y proporcionar el motivo por el cual desea hacer la enmienda.

Mercy puede negar su solicitud si: (1) no la hizo por escrito o no incluye un motivo que indique por qué hay que cambiar la información; (2) Mercy no creó la información que usted desea cambiar; (3) la información no es parte del expediente médico que Mercy mantiene; (4) la información no es parte de la información que a usted se le permite revisar o copiar; o (5) la información contenida en el expediente es exacta y está completa.

- **Derecho a una explicación de las divulgaciones:**

Usted tiene el derecho de recibir una explicación de las divulgaciones de información médica que hayamos hecho, con algunas excepciones. Su solicitud debe ser por escrito y debe indicar el lapso de tiempo de la información solicitada. Mercy no proporciona esta información por un lapso de

tiempo de más de seis (6) años a partir de la fecha de su solicitud. Usted tiene el derecho de recibir una (1) explicación gratuita cada doce (12) meses. Si solicita más de una (1) explicación en cualquier período de doce (12) meses, le cobraremos una tarifa razonable correspondiente a los costos de proporcionarle dicha lista.

- **Derecho a recibir una copia de la notificación de prácticas de privacidad:**

Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de esta notificación. Puede imprimir una copia de esta notificación de nuestro sitio web **mercy.net**. Si desea que se le envíe por correo una copia impresa de esta notificación, o ejercer cualquiera de los derechos que se describieron anteriormente, tenga la amabilidad de enviar una solicitud por escrito al director de administración de la salud de la instalación de Mercy donde recibió sus servicios de atención médica, como se enumera al final de esta notificación.

Quejas sobre la privacidad

Si tiene preguntas sobre el contenido de esta notificación, si cree que hemos violado alguno de sus derechos de privacidad o no seguimos la información contenida en esta notificación de prácticas de privacidad, o si tiene inquietudes sobre la privacidad de su información médica protegida, tenga la amabilidad de ponerse en contacto con el funcionario de privacidad del proveedor de Mercy donde obtuvo la atención médica, como se enumera al final de esta notificación.

También puede presentar una queja ante la oficina de derechos civiles (OCR, por sus siglas en inglés). No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja ante Mercy o la oficina de derechos civiles.

Cambios a esta notificación

Nos reservamos el derecho de cambiar o modificar la información contenida en esta notificación en cualquier momento. Si cambiamos la notificación, es posible que hagamos que los términos nuevos entren en vigor para toda la información médica protegida que mantenemos. Todo cambio que hagamos cumplirá con las leyes federales, estatales y otras correspondientes. Mercy pondrá a disposición de nuestros pacientes la copia más reciente de esta notificación y la publicará en nuestras instalaciones. Usted también puede llamar o escribirle al director de administración de la información de salud, que se enumera al final de esta notificación, para obtener la versión más reciente de esta notificación.

Mercy Health
Mercy Hospital St. Louis
Mercy Hospital Washington
Mercy Hospital Jefferson
Mercy Hospital Lincoln
(También incluye Salud a Domicilio, Cuidado Paliativo y Servicios de Uso Privado)

Mercy Clinic
Mercy Health Services
(Servicios de Salud Corporativos, EAP, Cuidado de Ojos, Salud a Domicilio, Infusiones a Domicilio, Cuidado Paliativo, Salud Mental y Farmacia)

Información de Contacto del Funcionario de Privacidad
14528 South Outer Forty Rd., Ste. 100
Chesterfield, MO 63017
314.364.3381

Director de Administración de Información Médica
615 S. New Ballas Rd. | St. Louis, MO 63141
314.251.4622

Director de Administración de Información Médica en Jefferson
P.O. Box 350 | Crystal City, MO 63019
314.251.4622

Director de Administración de Información Médica en Lincoln
1000 East Cherry Street | Troy, MO 63379
636.528.3412

o
Contacte la Oficina de su Médico

Notificación de prácticas de privacidad

Esta notificación describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede tener acceso a esta información. Tenga la amabilidad de leerla detenidamente.

Esta notificación corresponde a las entidades de Mercy y a la clínica que se enumeran al final de la misma (conocidas colectivamente como "Mercy").

Obligaciones de Mercy

Conformemente a la ley, Mercy debe mantener confidencial la información médica protegida ("PHI", por sus siglas en inglés). El gobierno federal define la información de salud protegida como toda información, ya sea oral, electrónica o por escrito, creada o recibida por Mercy y que se relacione con la atención médica del paciente o con el pago de los servicios médicos prestados. Esto incluye no solo los resultados de pruebas y las notas escritas por los médicos, las enfermeras y cualquier otro personal médico, sino también otra información demográfica (como su nombre, dirección y número de teléfono) que se relacione con sus expedientes médicos.

La ley exige que Mercy le entregue esta notificación y que respete los términos y condiciones de la misma que estén actualmente en vigor.



Los proveedores de atención médica que cubre esta notificación

Esta notificación cubre a Mercy y a sus colegas, voluntarios, estudiantes y aprendices. Esta notificación también cubre a otros proveedores de atención médica que usan las instalaciones de Mercy para brindar atención médica a los pacientes (como médicos, auxiliares médicos, terapeutas y otros proveedores de atención médica que no son empleados de Mercy), a menos que estos otros proveedores de atención médica le entreguen su propia notificación de prácticas de privacidad que describan cómo protegerán su información médica. Mercy puede compartir su información médica con estos otros proveedores de atención médica con fines de tratamiento, pago y operaciones de la atención médica. Este arreglo es solo para compartir información y no tiene ningún otro propósito.

Uso y divulgación de su información médica protegida

A continuación se encuentra una lista de las circunstancias más comunes en las cuales Mercy puede usar o compartir su información médica protegida:

Por cuestiones de tratamiento: Es posible que tengamos que usar o compartir su información médica protegida con las personas que participan en su atención. Por ejemplo, es posible que un médico tenga que mirar su historia médica antes de brindarle tratamiento.

Por cuestiones de pago: Es posible que usemos y divulguemos su información médica protegida para enviarle la factura y recibir el pago por la atención médica y el tratamiento que ha recibido. Por ejemplo, podríamos compartir su información médica con su compañía de seguros con respecto al servicio que recibió en Mercy para que su compañía de seguros nos pueda pagar o le pueda reembolsar a usted por dicho servicio.

Por cuestiones de la atención médica: Es posible que usemos y divulguemos su información médica protegida por cuestión de nuestras operaciones. Por ejemplo, podríamos compartir su información médica protegida para evaluar el desempeño de nuestros médicos y enfermeras que se ocuparon de usted.

Por cuestiones de investigación: Es posible que compartamos su información médica protegida con investigadores, ya sea con su autorización o cuando su investigación ha sido aprobada por institucional de revisión (IRB, por sus siglas en inglés), el cual ha revisado la propuesta de investigación y

establecido protocolos (exenciones de autorización) con el fin de garantizar la confidencialidad de su información médica protegida.

Otros usos y divulgaciones de la información médica protegida:

Mercy también podría usar o compartir la información médica protegida en las siguientes circunstancias:

- Cuando sea necesario para actividades de salud pública; la ley nos exige o permite informar la presencia de enfermedades transmisibles.
- Cada vez que informemos de víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Cuando compartamos información con el objetivo de actividades de supervisión de la salud; podríamos compartir su información médica protegida con la agencia que supervisa los programas del sistema de atención médica, tales como Medicare y Medicaid.
- Cuando compartamos información para procedimientos judiciales y administrativos; podríamos compartir su información médica protegida al responder a una orden legal o a cualquier otro proceso legal.
- Cuando compartamos información para fines policiales; podríamos compartir su información médica protegida con la policía u otros oficiales del orden público, según lo exija o permita la ley o en cumplimiento de una orden o citación del tribunal.
- Podríamos compartir información sobre personas fallecidas con médicos forenses, jueces de instrucción y directores de casas funerarias.
- Cuando compartamos o usemos información médica protegida con el objetivo de donación de órganos y tejido; podríamos compartir su información médica protegida con organizaciones que facilitan la obtención, el almacenamiento o el trasplante de órganos, ojos y tejido.
- Cuando creamos de buena fe que es necesario compartir la información médica protegida para evitar alguna amenaza grave de salud o seguridad.
- Cuando sea necesario compartir información médica protegida para cumplir con las leyes de compensación de los empleados o con propósitos relacionados.
- Cuando lo exijan las leyes estatales, federales u otras; podríamos usar y compartir su información médica protegida cuando nos lo exija cualquier otra ley que no se haya mencionado antes.
- Podríamos compartir su información médica protegida con alguna entidad pública o privada que tenga autorización legal o de sus estatutos para brindar ayuda durante trabajos de ayuda en caso de desastres (p. ej., la Cruz Roja Americana).

Usos o divulgaciones permitidos

Mercy podría usar o compartir su información médica protegida por cualquiera de los objetivos descritos en esta sección a menos que usted nos solicite específicamente que no lo hagamos. Debe enviar su solicitud por escrito a su proveedor de atención médica o a la oficina de administración de la información médica que se enumera al final de esta notificación.

- Es posible que nos pongamos en contacto con usted para recordarle alguna cita.
- Es posible que nos pongamos en contacto con usted para informarle de o recomendarle opciones posibles o alternativas de tratamiento que le pudieran interesar.
- Podríamos incluir cierta información limitada sobre usted en nuestra guía de pacientes. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en la instalación, su estado general (p. ej., buen estado, estable, etc.) y su afiliación religiosa (si contamos con ella). Se podría dar la información de la guía, con excepción de su afiliación religiosa, a las personas que preguntan por usted usando su nombre.
- Es posible que nos pongamos en contacto con usted para solicitar apoyo privado para la misión de Mercy y brindarle información sobre las actividades que patrocina Mercy, incluyendo programas y eventos de recaudación de fondos. Si no desea que se utilice su información con dichos propósitos, tenga la amabilidad de ponerse en contacto con la oficina de la Fundación Mercy que aparece al final de esta notificación.
- Es posible que compartamos su información médica protegida con algún amigo suyo, familiar, representante personal o cualquier otra persona que usted indique y que participe en su atención. Podemos informar a estas persona de su estado y que usted está en Mercy por cuestiones de tratamiento o servicios. También podemos dar esta información a alguien que vaya a ayudar o ya esté ayudando a pagar por su atención médica.

Usos y divulgaciones que requieren su permiso (autorización) por escrito

- **Uso o divulgación con su permiso.** Por cualquier motivo que excluya a los que ya se mencionaron en esta notificación, solo podemos usar o compartir su información médica protegida cuando usted nos de su permiso (autorización) por escrito. Por ejemplo, tendrá que darnos su permiso por escrito antes de que nosotros enviemos su información médica protegida a su compañía de seguro de vida.

- **Marketing.** Tenemos que obtener su permiso por escrito antes de usar su información médica protegida para enviar materiales de marketing. Por ejemplo, no podemos vender su información médica protegida sin su autorización por escrito. Podemos, sin embargo, comunicarnos con usted sin su permiso acerca de productos o servicios relacionados con su tratamiento, administración del caso, coordinación de la atención médica o tratamientos, terapias, proveedores de atención médica o entornos de atención médica alternativos.

Revocar su autorización

Si nos da permiso (autorización) por escrito para usar o compartir su información médica protegida, puede cambiar de idea y retirar la autorización en cualquier momento, siempre y cuando lo haga por escrito. Si revoca su autorización, dejaremos de usar o divulgar la información, pero no podremos retirar la información que ya hayamos compartido.

Derechos del paciente con respecto a la información médica protegida

- **Derecho a solicitar restricciones:** Usted tiene el derecho de solicitar que restrinjamos el uso o la divulgación de su información médica protegida por cuestiones de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Salvo una excepción, no tenemos la obligación de aceptar su solicitud. Si solicita a Mercy no compartir su información con su plan de salud, no divulgaremos su información médica protegida a su plan de salud si usted paga por adelantado la totalidad del costo de su atención médica.

- **Derecho a solicitar comunicación confidencial:** Usted tiene el derecho de solicitar información médica protegida de cierta forma o en una ubicación específica. Su solicitud debe ser por escrito. Por ejemplo, puede solicitar que no nos pongamos en contacto con usted en su lugar de trabajo y nos puede informar cómo o dónde desea recibir la información. Responderemos satisfactoriamente a las solicitudes razonables. Si se aprueba su solicitud de comunicación confidencial, responderemos satisfactoriamente a su solicitud hasta que nos indique por escrito que ha revocado su solicitud de comunicación confidencial.